

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Derecho de las Nuevas Tecnologías.

**Descripción:** Esta asignatura tiene como objetivo el estudio de la regulación de la tecnología en el mundo actual. De este modo, estudiarás la protección de datos (derecho al olvido), el comercio electrónico y la contratación realizada a través de la red así como la responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información; las redes sociales y el uso, en ocasiones, ilícito de las mismas por parte de los usuarios, bien con comentarios peyorativos en blogs o redes sociales, bien con las descargas de contenidos protegidos sin autorización del titular (como sería el caso de la descarga de música o películas) por citar algunos ejemplos.

**Carácter:** Obligatoria.

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** Las irrupción de las nuevas tecnologías está continuamente revolucionando la sociedad. Actualmente sería impensable un mundo sin avances tecnológicos como la telefonía e internet. La tecnología, en este sentido, está transformando la realidad jurídica, al crear nuevas áreas e incluso al modificar otras tantas como sería el caso del derecho a la privacidad, el derecho de autor o el derecho de consumo.

Los retos tecnológicos nacen a diario y, por tanto, la determinación de su alcance e impacto requiere el estudio de los distintos ámbitos jurídicos afectados. La asignatura preparará a los estudiantes a enfrentarse a las distintas interacciones entre el derecho, la tecnología, la propiedad intelectual (en sentido amplio) o las telecomunicaciones.

**Modalidad:** Online.

**Temario:**

- 1.- Origen y evolución de las nuevas tecnologías.
- 2.- Derechos de las personas frente a la ¿invasión tecnológica?
- 3.- El comercio electrónico en el ámbito internacional.
- 4.- Propiedad intelectual e Industrial en el contexto de las nuevas tecnologías.
- 5.- Contratos por medios informáticos.
- 6.- Situaciones transfronterizas en la sociedad de la información.
- 7.- Metodología y técnicas de investigación jurídica.

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

#### **Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

**Actividades Formativas:**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50%
Clases prácticas	36	75%
Trabajo autónomo	88	0%
Examen	2	100%

**Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá presentar.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura.

Promoverá la participación de los alumnos en debates que provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.

**Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de actividades formativas	0.0	20.0%
Valoración de los informes	0.0	20.0%
Examen presencial	0.0	60.0%

**Normativa específica:** ninguna.

**Bibliografía:**

- Davara Rodríguez, M.A. (2015). *Manual de Derecho Informático*. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.

- López-Tarruella, A. y otros (2016). *DERECHO TIC Derecho de las tecnologías de la información y de la comunicación*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- De Miguel Asensio, P.A. (2015). *Derecho privado de Internet*. Madrid: Civitas.
- Pérez Bes, F. (2016). *El Derecho de Internet*. Barcelona: Atelier.